



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.

VISTO la Resolución del Rectorado N° 904/94, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja-  
otorgar el refrendo del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las -  
atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Refrendar en todos sus términos la Resolución N° -  
904/94 del Señor Rector, mediante la cual autoriza al Ingeniero  
Gustavo Alberto Rubén BAUER, a viajar a la República de Chile, -  
para asistir a la Feria Internacional de Santiago de Chile, los  
días 27 de octubre de 1994 al 2 de noviembre de 1994.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 777/94



Ing. OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
Rector